DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-027-2020
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-027-2020
SIAD No.:	565601
Fecha del Nombramiento:	18 de noviembre de 2020
Fecha de entrega del Informe:	7 de diciembre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	9 de diciembre de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-
Tipo de Auditoría:	Auditoria Actividades Administrativas Entrega y Recepción de Cargo del Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
SIAD 565601

AUDITORIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
-DIDECO-

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	8

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el NOMBRAMIENTO O-DIDAI/SUB-027-2020 con fecha 18 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, y en representación de esta unidad, se participó en la Entrega y Recepción de Cargo de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas con fecha 9 de diciembre de 2019, el cual se transcribe literalmente: "Se establece como obligatoria, la observancia y

aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes"; se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, del Ministerio de Educación.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de las actividades realizadas se describen a continuación:

a. Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3842-2020, con fecha 18 de noviembre de 2020, mediante el cual se designa temporalmente al Licenciado Benjamín Jichá Guerra, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, a partir del 18 de noviembre de 2020.

b. Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3807-2020, con fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se rescindió, **por ascenso**, el contrato individual de trabajo de la Licenciada María Del Rosario Balcarcel Minchez, que surte efectos a partir del 12 de noviembre de 2020.

c. Se suscribió el ACTA No. DIDAI-21-2020 con fecha 19 de noviembre de 2020, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 48634; para hacer constar la verificación de Entrega y Recepción de cargo de Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO- del Ministerio de Educación, conforme al NOMBRAMIENTO O-DIDAI/SUB-027-2020-1, con fecha 18 de noviembre de 2020.

d. De conformidad con la Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado, emitida por la Contraloría General de

Cuentas, se constataron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de Director de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-:

1. Se realizó corte y verificación de libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con los resultados siguientes:

Concepto	No. Registro	Folios			
		Ultimo Utilizado No.	Existencia		
			del No.	al No.	Total
Libro de Actas	L2 45483	0001519	0001520	0001900	381
Libro para el Control y Registro de Cupones de Combustible	042426	37	38	400	363

2. Se realizó corte y verificación de cupones de combustible, estableciéndose un saldo de 33 cupones con valor de Q 100.00 cada uno, con fecha de vencimiento el 29 de mayo de 2021; con un valor total Q 3,300.00, lo cual se encuentra conciliado con el libro para el control y registro de cupones de combustible.

3. El saldo de inventario de útiles de librería e insumos de oficina existentes, al 18 de noviembre de 2020, es de 38,554 artículos con un valor aproximado de Q113,955.10, de conformidad con reporte presentado.

4. Se presentaron 6 formularios control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles, código: INV-FOR-03, los cuales describen los bienes muebles cargados a la tarjeta de responsabilidad de la Directora saliente, y que serán cargados a tarjeta de responsabilidad del Director entrante, con un valor total de Q 57,109.13. Asimismo, se presentó oficio sin número con fecha 19 de noviembre de 2020 firmado por MSc. María del Rosario Balcarcel Minchez, mediante el cual se realiza la reposición de la Tablet marca AOC pantalla de 8" modelo MV V 0821 S/N M03C13SD0313, y para el efecto se adjunta Dictamen Técnico No. DINFO-192-2020 del 17 de noviembre de 2020, Tablet Marca Amazon Fire HD de 8 pulgadas y Factura Serie AO5D13B2 No. 3053338895 del 16 de noviembre de 2020.

5. Mediante Certificación firmada por enlace de recursos humanos de la DIDECO, se presentó reporte de la nómina general mensual, que describe 20 servidores públicos, que corresponden al personal administrativo de los renglones presupuestarios 022 y 011.

6. La correspondencia emitida y recibida de la DIDECO queda en resguardo y custodia de Leslie Julieta Samayoa Urizar, Asistente de Dirección.

7. El director entrante fue nombrado temporalmente, y ostentaba el cargo de Subdirector de la DIDECO, por tal razón no presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, en virtud que no es personal de nuevo ingreso o de nombramiento definitivo.

e. Mediante Oficio DIDECO/DIR/BJG/ct No.806 con fecha 19 de noviembre de 2020, se presentó, entre otras, la siguiente información: **i)** Reporte Movimientos Empleados de Guatenominas, con relación a la entrega de puesto por rescisión de contrato de la Directora saliente; **ii)** El cambio de cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en proceso; **iii)** Solicitudes de eliminación de accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía accesos la Directora saliente; formulario ADQ-FOR-62 para el Sistema de Adquisiciones y formulario FIN-FOR-17 para el Sistema Integrado de Administración Financiera SIGES y SICOIN; y **d)** Se presentaron los REPORTES: R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de la ejecución presupuestaria de los períodos 2019 y 2020.

f. La Directora saliente hizo entrega al Director entrante, del "Formulario de Control y Traslado de Información", establecido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas.

g. De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Ministerial No. 17-2014, con fecha 2 de enero de 2014 del Ministerio de Educación, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO- no cuenta con las condiciones necesarias para ejecutar las asignaciones presupuestarias que le corresponden, por lo que las gestiones financieras y administrativas, se concentran en la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, respectivamente.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el ACTA No. DIDAI-21-2020 con fecha 19 de noviembre de 2020, en los folios 13489, 13490 y 13491, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. L2 48634.

La presencia de la Dirección de Auditoría Interna en el acto de entrega de cargo de Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad del personal que presento la información, por lo que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría.

Los eventos subsecuentes a la suscripción del ACTA No. DIDAI-11-2020, son los siguientes:

Mediante Oficio No. DIDECO/MRBM/BJG/jslb con fecha 25 de noviembre de 2020, se presentó ante Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, copia certificada del ACTA No. DIDAI-21-2020 y Formulario de Control de Traslado de Información de la entrega y recepción del cargo de la DIDECO.

Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
Asesor de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Cc
Dirección de Auditoría Interna
Archivo

Acta No. DIDAI-21-2020 del Libro de Actas con Registro No. L2 48634, autorizado por Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce (14) horas del día diecinueve (19) noviembre de dos mil veinte (2020), reunidos en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, que en el cuerpo de la presente acta se identificará como DIDECO, ubicada en sexta (6ta.) calle uno guion ochenta y siete (1-87) zona diez (10), edificio uno (1) sala diez (10) del Ministerio de Educación, ciudad de Guatemala, las siguientes personas: **a) MSc. MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ,** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos setenta espacio cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y uno espacio cero ciento uno (1670 55631 0101), con lugar para recibir notificaciones en sexta (6ta.) calle uno guion ochenta y siete (1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como **Directora saliente; b) LICENCIADO BENJAMÍN JICHÁ GUERRA,** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos nueve espacio sesenta y un mil setenta y siete espacio cero cuatrocientos tres (2209 61077 0403), con lugar para recibir notificaciones en sexta (6ta.) calle uno guion ochenta y siete (1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como **Director temporal entrante**; y **c) LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ,** Asesor de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación quién se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos noventa y cuatro espacio cero seis mil novecientos veintiséis espacio cero ciento uno (2494 06926 0101), con colegiado activo tres mil sesenta y seis (3066), con lugar para recibir notificaciones en sexta (6ta) Calle uno guion ochenta y siete (1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** En cumplimiento al **Acuerdo No. A-106-2019,** de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Asesor de Auditoría Interna actuante, procede de conformidad con la **"Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado"** y el uso del **"Formulario de Control y Traslado de Información"** de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas. **SEGUNDO:** Se tiene a la vista los siguientes documentos: **a)** Acuerdo Ministerial No. DIREH-3842-2020, con fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), designación temporal del Licenciado Benjamín Jichá Guerra, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, con vigencia a partir del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), notificado el diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020); **b)** Acuerdo Ministerial No. DIREH-

3807-2020, con fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), rescisión por ascenso del contrato individual de trabajo de la MSc. María del Rosario Balcarcel Minchez, que surte efectos a partir del doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020); y **c)** NOMBRAMIENTO O-DIDAI/SUB-027-2020-1, con fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, a través del cual se nombró al Licenciado José Alejandro Davila Alvarez, para intervenir en la entrega y recepción del cargo de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones. **TERCERO:** De acuerdo con la "Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado" emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos: **1) Corte de libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas;** se tienen en resguardo y custodia los libros siguientes: .....:::::

Concepto	No. Registro	Folios			
		Ultimo Utilizado No.	Existencia		
			del No.	al No.	Total
Libro de Actas	L2 45483	0001519	0001520	0001900	381
Libro para el Control y Registro de Cupones de Combustible	042426	37	38	400	363

2) Corte y Verificación de Cupones de Combustible: El saldo total de cupones de combustibles es de treinta y tres (33) cupones con valor de cien quetzales (Q 100.00) cada uno, con fecha de vencimiento el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiuno (2021); para un total de tres mil trescientos quetzales (Q 3,300.00), lo cual se encuentran conciliado con el Libro para el Control y Registro de Cupones de Combustible. **3) El saldo aproximado de inventario de útiles de librería e insumos de oficina existentes,** al dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), es de ciento trece mil novecientos cincuenta y cinco quetzales con diez centavos (Q113,955.10) y treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro (38,554) artículos, de conformidad con Reporte Materiales y Suministros de Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, presentado; **4) Del Activo Fijo Trasladado Entre la Directora Saliente y el Director Entrante,** se presentaron seis (6) Formularios Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, Código: INV-FOR-03, los cuales describen los bienes muebles cargados a la tarjeta de responsabilidad de la Directora saliente, y que serán cargados a tarjeta de responsabilidad del Director entrante, con un valor total de cincuenta y siete mil ciento nueve quetzales con trece centavos (Q 57,109.13); asimismo, se presentó oficio sin número con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), con documentos de respaldo, mediante el cual se realiza la reposición de la Tablet marca AOC pantalla de 8" modelo MV V 0821 S/N M03C13SD0313; **5) De las Nóminas de Personal Activo:** Mediante Certificación emitida por Enlace de Recursos Humanos de la DIDECO, se presentó reporte de la Nómina General Mensual, que

describe veinte (20) servidores públicos, que corresponden al personal administrativo de los renglones presupuestarios 022 y 011; **6) La correspondencia emitida y recibida** de la DIDECO queda en resguardo y custodia de Leslie Julieta Samayoa Urizar, Asistente de Dirección. y **7)** Todos los documentos entregados a la auditora, fueron sellados y firmados por las unidades administrativas responsables. **CUARTO:** Se hace constar que de conformidad con el artículo once (11) del Acuerdo Ministerial número diecisiete guion dos mil catorce (17-2014) con fecha dos (2) de enero de dos mil catorce (2014) del Ministerio de Educación, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO- no cuenta con las condiciones necesarias para ejecutar las asignaciones presupuestarias que le corresponden, por lo que las gestiones financieras y administrativas, se concentran en la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, respectivamente. **QUNTO:** Mediante Oficio DIDECO/DIR/BJG/ct No.806 con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), se presentó, entre otras, la siguiente información: **a)** Se presentó reporte Movimientos Empleados de Guatenominas, en relación a la entrega de puesto por rescisión de contrato de la Directora saliente; **b)** El cambio de cuentadante de la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en proceso; **c)** Solicitud de eliminación de accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía accesos la Directora saliente; formulario ADQ-FOR-62 para el Sistema de Adquisiciones y formulario FIN-FOR-17 para el Sistema Integrado de Administración Financiera SIGES y SICOIN; y **d)** Se presentaron los REPORTES: R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de la ejecución presupuestaria de los periodos dos mil diecinueve (2019) y dos mil veinte (2020). **SEXTO:** La Directora saliente hace entrega al Director entrante, del "Formulario de Control y Traslado de Información", establecido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas. **SEPTIMO:** La comparecencia del Asesor de la Dirección de Auditoría Interna en el presente acto, no prejuzga exactitud de saldos y cifras que consigna la presente acta, las que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría. **OCTAVO:** Se da por finalizada la presente acta, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16:45) de la misma fecha de su inicio, la que, leída por los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, firmamos de conformidad.

MSc. María Del Rosario Balcarcel Minchez

Lic. Benjamín Jichá Guerra

Lic. José Alejandro Dávila Alvarez

DIRECCIÓN DE UDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CEDULA DE TRASLADO DE INFORMACIÓN ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO.

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	N/A	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	N/A	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	N/A	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	N/A	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a los nuevas autoridades?	N/A	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, ¿INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	NO	
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	N/A	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	N/A	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	

f) Máxima Autoridad Saliente

f) Máxima Autoridad Entrante
Lic. Benjamín Jichá Guerra
DIRECTOR EN FUNCIONES
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
DIDECO
Ministerio de Educacción

f) Auditor
Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
Asesor de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación